



Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

San Borja, 23 de Mayo de 2025

RESOLUCION N° -2025-02.00/SENCICO

VISTOS:

El Informe N° 000601-2025-07.04/SENCICO, de fecha 13 de mayo de 2025, del Departamento de Recursos Humanos; el Informe N° 000272-2025-03.01/SENCICO, de fecha 23 de mayo de 2025, de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que funciona con autonomía técnica, administrativa y económica, cuenta con patrimonio propio y es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos sus niveles, y de realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender a sus fines, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30156, el Decreto Legislativo N° 147 y el Decreto Supremo N° 097-2021-PCM;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente General, del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, por lo que resulta necesario designar al/la profesional que se desempeñará en dicho cargo;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 275943, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos dispone: *La designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;*

Que, mediante Informe N° 000601-2025-07.04/SENCICO, de fecha 13 de mayo de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus funciones y competencias, informa sobre la evaluación de la propuesta de designación al cargo de confianza de Gerente General, señalando la viabilidad del profesional propuesto para dicho cargo, el señor **ELBERT PANTA SALDARRIAGA**, ya que cumple con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos del SENCICO, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 227-2024-02.00, y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Recursos Humanos y del Asesor Legal;

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO, Decreto Legislativo N° 147; Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el literal j) del artículo 33 de su Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N°

004-2006-VIVIENDA, y la Directiva DI/PE/OAF-RRHH/N°001-2021: "Designación, rotación y encargo de puestos y funciones en el SENCICO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, al señor ELBERT PANTA SALDARRIAGA, en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de la Secretaria General la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y la notificación a los interesados, así como a los órganos y unidades de organización del Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la Construcción – SENCICO.

ARTÍCULO 3°.- Se dejan sin efecto toda resolución y/o acto administrativo que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente
LUIS MARTÍN GUERRERO SILVA SOLÍS
Presidente Ejecutivo
SENCICO